



INFOGRAFÍA

SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (SBEIA) DE LA UNAM

CONVOCATORIA 2024 SEMESTRE 2024-2

Educación Media Superior



Registrar la solicitud en el sistema INTEGRA. Enlace: <https://www.integra.unam.mx>, del **11 al 22 de marzo de 2024**, de manera improrrogable. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del **1 al 12 de abril de 2024**.



El/la aspirante recibirá aviso por correo electrónico o llamada telefónica, para entrevista con el Comité Dictaminador del SBEIA, del **16 al 22 de abril de 2024**. Los/las aspirantes que no asistan a la entrevista y no cumplan con los requisitos y procedimientos indicados en la presente convocatoria, no serán considerados para el otorgamiento de la beca.



Se seleccionará a los/las beneficiarios/as mediante una lista de relación de acuerdo con los requisitos de la presente convocatoria, criterios de priorización y disponibilidad presupuestaria. Los resultados del proceso serán publicados el **25 de abril de 2024** en el sistema INTEGRA.



Los/las beneficiarios/as deberán llevar a cabo el procedimiento para el pago que se les indique a través del sistema INTEGRA en la sección de "Mensajes". Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario será motivo de cancelación de la beca.



El monto de la beca es de \$3,087.00 (tres mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante cinco meses (febrero a julio) y se pagarán a través de transferencia bancaria. Para ello es necesario contar con una cuenta bancaria de su preferencia y registrar en la plataforma Integra la CLABE interbancaria. El trámite de pago comenzará a partir de que concluya la validación bancaria.



El apoyo económico es compatible con las siguientes becas:

1. Beca de Conectividad Módem
2. Beca Tablet con Conectividad
3. Programa de Apoyo Nutricional, semestre 2024-2
4. Alumnos Deportistas

No podrá ser beneficiario/a el/la alumno/a que cuente con otra beca otorgada con el mismo fin, por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

El SBEIA se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en: https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_24_12_23.pdf

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".